

ron en dicha Villa de la Motilla à donde están  
se pultados.

**E**N EL SEXAGESSIMO NOVE-  
NO justifica como la dicha Doña  
Ana Ximenez de Cisneros fue de-  
zima tercera nieta de el Rey Don  
Alonso el Sexto, y tercera nieta de dicho Don  
Garcia sobrina en el referido grado de dicho  
Cardenal, y como casò en dicha Villa de la Mo-  
tilla con D. Christoval Martinez de Cevallos y  
Alarcon, legitimo viznieto de Fernando Ruiz  
de Cevallos y Alarcon, Alcayde, y conquis-  
tador de el Castillo de Alarcon, en el Partido de  
San Clemente, y como el dicho Castillo lo ga-  
nò de los Moros siendo dicho Fernando Ruiz  
de Cevallos Cabo principal de los Soldados, y  
Tropas de el Rey Don Alonso el Noveno, y  
que por averlo ganado el dia de San Andres  
dexò las primeras Armas, y divisa, que gozaba  
por nieto legitimo en su grado de aquel Escla-  
recido Cavallero D. Ruiz Gonzalez de Ceva-  
llos, tronco principal de los desta Familia, y Se-  
ñor del Solar, y Casa de Cevallos, sita en el Balle  
de Buelna en las Asturias de Santillana la qual

Hh

Casa

Casa se la restituyò el Emperador Don Alonso el Septimo por la inmemorable accion que hizo de traer acuestas con sus primos los huesos de su Tio el gran Conde Don Rodrigo Gonzalez, que eran tres fagas negras en campo de plata con orla de escaxes de oro, y rojos que adquirieron por los enlaces con la Casa de Cisneros, y tomò dicho Fernando Ruiz de Cevallos por divisa, en memoria de aver conquistado dicho Castillo de Alarcon en el dicho dia de San Andres, dos Cruces benadas de oro en campo de Sangre, con orla azul, y ocho aspas de oro, y vna banda roja, con perfiles de oro en campo verde con letras de Ave Maria azules, en campo de oro, cuyo escudo han conservado sus descendientes: y justifica como fueron hijos de los dichos Don Christoval Martinez de Cevallos, y de su muger Doña Ana Ximenez de Cisneros, Doña Maria Moreno de Cisneros y Alarcon, de quien es el capitulo siguiente, y D. Juan Carrasco de Cisneros y Alarcon, tan conocido por su valor en los Estados de Flandes, à donde obtuvo los gloriosos empleos de Capitan de Cavallos Corazas, y Proboste General, y

CU-

AVE MARIA

GRATIA PLENA

como el año de seiscientos y dos estuvo el dicho Capitan en dicha Villa de la Motilla, y que el dia dos de Septiembre que fue el dia que llegó à dicha Villa, salieron à recibirlo, como persona tan digna de ello, el Cabildo, y Ayuntamiento de dicha Villa, y lo acompañaron hasta dexarlo en la casa que fue de sus Padres, que es la misma sobre que fundò el Vinculo el dicho Maestro Quilez Moreno de Cisneros, y como traxo à dicha Villa dos Estandartes de los muchos que avia quitado à los Moros, los quales los colocò el Cabildo, y Ayuntamiento en las dos Capillas que ay en la Iglesia del señor San Gil de dicha Villa de la Motilla, à donde se mantuvieron muchos años, y aun oy dia paran en poder del possedor de dicho Vinculo algunos pedazos con las borlas de ellos: y prueba como el dicho Proboste General casò en la Ciudad de Bruselas con Doña Maria de Peralta, de cuyo matrimonio fueron sus hijos el Alferrez Don Felipe Carrasco de Cisneros, que el año passado de seiscientos y veinte y siete estuvo en dicha Villa de la Motilla, à donde hizo plena probanza del legitimo parentesco que tenia con dicho

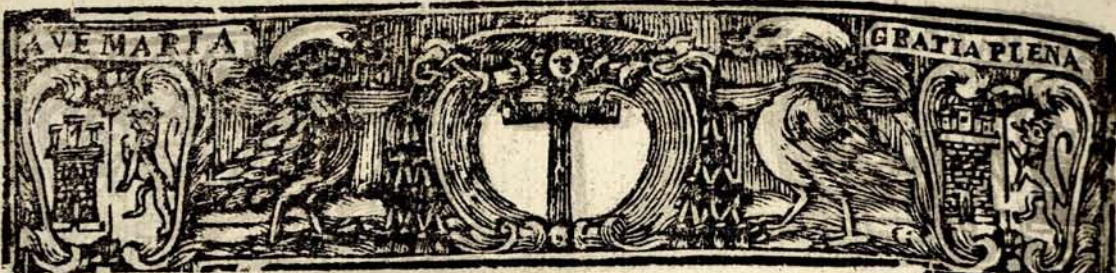
AVE MARIA

GRATIA PLENA

cho Cardenal para tomar la possession del dicho Vinculo, y como sacò copia del pleyto, que està en el Archivo de Simancas, venzido por su tio el Maestro Quilez Moreno de Cisneros, contra dicha Vniversidad, y como murió dicho Alfercz sirviendo à la Magestad de Phelipe Quarto en los Estados de Flandes, con el grado de Maestro de Campo General, y à Doña Maria de Cisneros, que casò con Don Pedro de Sandoval, y Roxas, Cavallero del Orden de Santiago, y Sargento Mayor de el Partido de Ocaña, y à Doña Francisca de Cisneros, que casò en esta Corte con Don Diego del Castrillo, Secretario de el Consejo de Italia, cuyos hijos fueron Don Juan, y Don Diego de el Castrillo y Cisneros, à quienes la Magestad de Phelipe Quarto honrò con dos Abitos de Santiago, cuyas pruebas califican su Nobleza, Limpieza, y Parentesco de los referidos con dicho Cardenal, y como todos los expressados passaron con empleos à servir à su Magestad à dichos Estados de Flandes, de cuyas suçesiones no ay noticias; por cuya razon intentaron los Cavalleros del Apellido Lucas de

de dicha Motilla, fingindose por parientes de dicho Maestro Quilez Moreno tomar la posesion de dichos Vinculos, lo que no lograron: y advierte en dicho capitulo dicho Don Juan de Cisneros, que aunque Don Sebastian Ximenez de Cisneros, natural de dicha Villa de la Motilla se apellida Cisneros, no se debe tener por pariente de los referidos, respecto de no tener el referido D. Sebastian instrumentos que lo califiquen, y tenerse por fijo es descendiente de los que se quisieron introducir en dicha Familia sin to carles.

**E**N EL SEPTVAGESSIMO justifica como la dicha Doña Maria Moreno de Cisneros fue dezima quarta nieta de el Rey Don Alonso el Sexto, y quarta nieta de Don Garcia Ximenez de Cisneros, y sobrina en dicho grado de dicho Cardenal, y como caso en dicha Villa de la Motilla con Don Juan de Quenca de la Torre, Cavallero notorio de Sangre, y legitimo nieto de Hernan Perez de la Torre, natural de la Villa de Tordelaguna, y como tal obtuvo el Escudo de las Armas de



los de el Apellido de la Torre. que es vna Torre blanca en campo azul con dos Leones à los lados, por cuya razon era el dicho Don Juan de Quenca de la Torre sobrino de dicho Cardenal, por ser, como fue dicho Cardenal segundo nieto de el dicho Hernan Perez de la Torre y justifica como tuvieron los dichos Doña Maria Moreno de Cisneros, y Don Juan de Quenca de la Torre por sus hijos legitimos à Don Francisco Moreno de Cisneros, de quien es el capitulo que sigue, y à Don Sebastian Ximenez de Cisneros que casò en la Villa de la Roda con Doña Maria de la Casa Contreras, de quienes fue hijo Don Juan Ximenez de Cisneros, que casò en la Villa de las Peñas de San Pedro con Doña Ana Garcia Catalan, cuyos hijos son Don Juan Ximenez de Cisneros Don Pedro Molina de Cisneros, Don Sebastian Ximenez de Cisneros, Doña Maria de la Casa y Cisneros, y Doña Agustina Ximenez de Cisneros, viuda de su primo hermano, Don Pedro Ximenez de Cisneros, hermano legitimo de el Licenciado Don Sebastian Ximenez de Cisneros, Cura economo que fue de dicha Villa de las



las Peñas, y poseedor de los Vinculos que gozò, y fundò el dicho Maestro Quilez Moreno de Cisneros, y que así el dicho Licenciado como su tío Don Juan Muñoz Ximenez de Cisneros Cura economo que fue de dicha Villa de la Roda, y Comissario del Santo Tribunal, y todos los referidos fueron, y son, legitimos nietos de el dicho Don Sebastian Ximenez de Cisneros: y califica como casaron con la gente mas illustre de dichas Villas de la Roda, y de las Peñas; y prueba quantos viznietos tiene el dicho Don Sebastian Ximenez de Cisneros, con quienes están casados, y quien es poseedor de los dichos Vinculos.



EN EL SEPTVAGESIMO PRIMERO justifica como el referido Don Francisco Moreno de Cisneros y Torre, hijo legitimo de los dichos Don Juan de Quenca de la Torre, y de Doña Maria Moreno de Cisneros fue dezimo quinto nieto de el Rey Don Alonso el Sexto, y quinto nieto de dicho Don Garcia, sebrino

brino en el propio grado de dicho Cardenal, y Primo hermano del Maestro de Campo General Don Phelipe Carrasco de Cisneros, y como casò en la Villa de Vara del Rey con su prima Doña Magdalena Lopez de Cisneros, ya referida en el capitulo Sexagesimo sexto, y como se vinieron à vivir à la Villa de Barrax, à donde murieron, dexando por sus hijos legitimos à Doña Magdalena Lopez de Cisneros, de quien es el capitulo siguiente, y à D. Francisco Moreno de Cisneros, y Doña Catalina Lopez Moreno de Cisneros



Vstifica como Don Francisco Moreno de Cisneros, ya referido casò en dicha Villa de Barrax con Doña Ana Moreno Quintanilla y Palacios, cuyo hijo es Don Alonso de Quintanilla y Cisneros, Regidor perpetuo de la dicha Villa de Barrax, que oy vive casado con Doña Francisca Maria de los Herreros y Muro, hija legitima de Doña Ana de el Muro, y de Don Francisco de la Oliva, Regidor perpetuo de la Villa de Villa Robledo.



do, cuyos hijos son Don Alonso, Don Francisco, y Doña Ana Moreno de Cisneros y la Oliva: Prueba como la dicha Doña Catalina Moreno de Cisneros casò en dicha Villa de Barrax, con D. Antonio Garbi Temprado, de la gente principal de dicha Villa, cuyo hijo fue Don Antonio Garbi de Cisneros, que casò con Doña Catalina Moreno Artefero, y quienes son sus hijos.



N EL SEPTVAGESIMO SECVNDO justifica como la dicha Doña Magdalena Lopez de Cisneros, primogenita que fue de los dichos D. Francisco, y Doña Mag-

dalena Lopez de Cisneros, estuvo en el grado de dezima sexta nieta de el Rey D. Alonso el Sexto, y en el de sexta de D. Garcia Ximenez de Cisneros, y por el consiguiente fue Sobrina en dicho grado de dicho Cardenal; y prueba como se criò en casa de su tio D. Antonio Moreno Palacios, Cavallero notorio de Sangre, y Mayorazgo de dicha Villa de Barrax, y como la

KK

casò

AVE MARIA

GRATIA PLENA

casò el referido con Don Simen Fernandez de Villa Señor Alarcon de la Torre y Cisneros, natural de la Villa de Vara del Rey hijo legitimo de Dón Simon Fernandez Villa Señor Alarcon de la Torre, natural, y oriundo de dicha Villa de Vara del Rey, à donde fueron assièl, como sus Padres, y Abuelos, tenidos por Cavalleros notorios, hijosdalgo de Sangre, por ser de la gente mas illustre de dicha Villa, como lo califican sus entierros que tienen en la Capilla que esta à el lado del Evangelio de la Iglesia de dicha Villa, à donde se vè el Escudo de sus Armas; y por ser de esta illustre Sangre casò dicho Don Simon, primero del nombre, con Doña Isabel Megia de Peralta y Cisneros, hija legitima de Don Francisco de Peralta y Cisneros, hermano de Don Fernando de Peralta y Cisneros, naturales de la Ciudad de Toledo, quienes ganaron nueva Executoria en la Real Audiencia, Chancilleria de Valladolid de ser legitimos Cavalleros notorios hijosdalgo de Sangre, y sobrinos de el dicho Cardenal, como lo califica el testimonio dado el dia diez y seis de el mes de Julio de mil quinientos y ochenta años

AVE MARIA

GRATIA PLENA

años por Christobal de Aulestia, Escrivano de los hijosdalgo de la Real Audiencia, Chancilleria de la muy noble Villa de Valladolid, en fuerza de lo qual se les guardò, y guarda à los dichos sus hijos, y nietos las excepciones de Cavalleros hijosdalgo de Sangre



alifica como tuvieron los dichos Don Simon Fernandez de Villa Señor, segundo de el nombre, y D. Magdalena Lopez de Cisneros, por su hija, en tre otras, à Doña Mag-

dalena Lopez de Cisneros de quien es el Capitulo que sigue, y prueba los nietos que oy viven de dicho Don Simon, y su muger

**E**N EL SEPTVAGESSIMO TERCERO justifica como la dicha Doña Magdalena Lopez de Cisneros està en el grado de dezima Septima nieta de dicho Rey D. Alonso el Sexto, y en el de septima sobrina de dicho Cardenal, por ser nieta en el dicho grado de dicho Don Garcia, y como casò en la Villa de Villa Hermosa con  
Don

AVE MARIA

GRATIA PLENA

Don Juan Prieto Alarcon de la Torre, hijo legitimo de Doña Francisca Andrea Sanchez Prieto Poveda y Fagardo, y de su marido Don Diego Sanchez Alarcon de la Torre, natural de la Villa de Minaya, hijo legitimo de D. Alonso Saez Alarcon de la Torre, y de su muger Coña Catalina Sanchez Manuel de Villodre, natural de dicha Villa; y prueba como el dicho Don Alonso fue hijo legitimo de Don Bernardino Saiz Alarcon de la Torre, y de Doña Isabel de Rui Perez y Alarcon, y que la dicha Doña Catalina fue hija de Don Melchor Alarcon de la Torre, y de Doña Maria Sanchez de Villodre; y justifica como dichos D. Melchor, y Don Bernardino Alarcon de la Torre fueron legitimos nietos de Fernando Ruiz de Cevallos y Alarcon, y de Hernan Perez de la Torre, ya referidos, el vno por Abuelo de Doña Marina de la Torre, Madre de dicho Cardenal, y el otro por nieto de Ruy Gonzalez de Cevallos, sobrino de el gran Conde Don Rodrigo Gonzalez, noveno abuelo que fue de dicho Cardenal, por cuya razon fueron tenidos por cavalleros notorios, hijosdalgo de Sangre en di-

AVE MARIA

GRATIA PLENA

dicha Villa de Minaya, como lo califica el testimonio dado por Andres de el Oyo, Escrivano del Ayuntamiento de dicha Villa de Minaya, en que se califica tambien como la dicha Doña Maria Sanchez Manuel de Villena, fue oriunda de la Ciudad de Alcaraz, y octava nieta de Doña Ines Manuel de Villena, muger que fue de Garci Fernandez de Villodre, hija legitima de D Juan Sanchez Manuel de Villena, Conde de Carrion, Adelantado Mayor de el Reyno de Murcia, y Patrono de la Capilla Mayor de la Iglesia Mayor de la Ciudad de Alcaraz, à donde està enterrado, como lo califica su Sepulcro que està orlado con las Armas de los Manueles, q̄ son en quartel en el primero, y vltimo brazo à el lado de oro, con espada en la mano de su color, en campo de sangre, y en el segundo, y tercero, Leones coronados de purpura, en campo de Plata; justifica como fue nieto el dicho Don Juan Sanchez Manuel, de Don Juan Manuel, Señor de Villena, Escalona, y Peñafiel, nieto legitimo en su grado del Santo Rey D. Fernando el Tercero, y de la Reyna D. Beatriz de Suevia, hija de Phelipe, Duque de Suevia, y Emperador de Alemania.

L I C A -